31

LA CENTRAL DE TRANSPORTE ESTACIÓN CUCUTA
NIT: 00890501433-5

DEBE A:

FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA

La suma de: UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. ($ 1.333.333)

Por concepto del contrato de prestación de servicios profesionales No. 071 del 23 de julio de 2024, por el mes de diciembre de 2024, cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales como contador público, apoyando a la gestión de la subdirección financiera de la central de transportes estación Cúcuta.

San José de Cúcuta, diciembre del 2024.

FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA
C.C. 13.466.742 de Cúcuta

CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA" NIT. 890.501.433-5
FECHA 23 DIC 2024 -- 1725 RADICADO
HORA: 3:40 Pm
RECIBIDO POR: Heidy Aguilar

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 071 DEL 23 DE JULIO DEL 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No. Y FECHA	071 DEL 23 DE JULIO DEL 2024
CONTRATISTA	**Freddy Felipe Sánchez Pineda**
NIT.	13.466.742-4
REGIMEN I.V.A.	NO RESPONSABLE DE IVA
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, APOYANDO A LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA
PROCESO DE SELECCION	Contratación Directa
DURACION DEL CONTRATO	Cinco (05) meses y diez (10) días
DISP. PTAL. No. Y FECHA	00 184 DEL 12 DE JULIO DE 2024
RUBRO PRESUPUESTAL	212020200802 SERVICIOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, CONTABLES Y DE CONSULTORÍA.
REGISTRO PTAL. No. Y FECHA	00 176 DEL 22 DE JULIO DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE JULIO DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE JULIO DE 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JOHN MARIO SUESCÚN RINCÓN**
CARGO DEL SUPERVISOR	**Subdirector financiero**
FORMA DE PAGO	CINCO (05) PAGOS, POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. ($4.000.000) Y UN (01) PAGO EQUIVALENTE A UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($1.333.333), previa a la presentación de los documentos requeridos para el correspondiente pago.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 21.333.333**- VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE.
VALOR PARA PAGAR	**$ 1.333.333** UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE.
NUMERO CUENTA DE COBRO	6

PERIODO DE PAGO	Diciembre de 2024
CTA. BANCARIA A CONSIGNAR No.	No. 001362004738
CLASE Y BANCO	AHORROS – SCOTIABANK COLPATRIA
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	**49-46-101011580**
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	**NO APLICA**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	**NO APLICA**
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	**NO APLICA**
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	**NO APLICA**
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	**NO APLICA**
PAGOS SALUD –NUEVA EPS	**MES DICIEMBRE**
No. DE PLANILLA	**7951277767**
VALOR	$511.400
PAGOS PENSION – COLPENSIONES	**MES** - NO APLICA
VALOR	$ 0.00
PAGOS RIESGOS LABORALES – POSITIVA	**MES DICIEMBRE**
VALOR	$21.400

2. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas en el mes de diciembre del presente año. Se anexa o describe informe de actividades del contratista contrato con No. 071 del 23 julio de 2024 folios 3.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	VALOR INICIAL	$21.333.333
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	0
3	= VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$21.333.333
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	$20.000.000
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$1.333.333
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	0
7	= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)	$0

4. AUTORIZACIÓN PAGO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **John Mario Suescún Rincón,** con cargo **Subdirector financiero** en la entidad, en mi condición de Supervisor del contrato (El contratista se compromete para con la central de transporte estación Cúcuta a prestar *Los Servicios Profesionales Como Contador Público*, Apoyando A La Gestión De La Subdirección Financiera De *La Central De Transportes Estación Cúcuta* No. 071 del 23 julio de 2024 y EL SUSCRITO GERENTE DE LA CENTRAL DE TRANSPORTE "ESTACIÓN CÚCUTA", **DRA. ANGELA VANESSA ESCAMILLA DURAN**, CERTIFICAMOS que: ***Freddy Felipe Sánchez Pineda*** entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del Objeto contractual durante el mes de diciembre de 2024. El valor a reconocer y pagar es la suma de **$1.333.333 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE)** correspondiente al pago N.º 6 de 6 estimadas en el contrato.

Igualmente, el contratista en mención realizó los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), de conformidad a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1 del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

JOHN MARIO SUESCÚN RINCÓN **SUBDIRECTOR FINANCIERO** **SUPERVISOR**	**ANGELA VANESSA ESCAMILLA DURAN** **GERENTE**

Nombres y apellidos		Cargo	Firma
Elaboró	**FREDDY FELIPE SÁNCHEZ PINDA**	CONTRATISTA	
Revisó	**JOHN MARIO SUESCÚN RINCÓN**	SUB-DIRECTOR FINANCIERO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y /o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

Fecha entrega informe:	Diciembre del 2024	**Dependencia:**	Subdirección financiera
Número del contrato:	071 del 23 de julio del 2024	**Período del reporte:**	Diciembre 2024
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, APOYANDO A LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"		
Elaboró:	Freddy Felipe Sánchez Pineda		

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1. Se dio apoyo a la Sub-Dirección Financiera durante el periodo de reporte en el desarrollo de las siguientes actividades:

2. En la planificación, organización, coordinación e integrar las actividades de presupuesto, tesorería y contabilidad, relacionadas con la gestión financiera institucional.

3. Dar apoyo en el cumplimiento de las disposiciones técnicas y legales vigentes;

4. Se cumplió con el objeto de llevar a cabo en forma sistemática, diaria y cronológicamente y en atención a la normativa técnica y legal correspondiente, el proceso de recopilación, análisis, validación, registro, control de la información y soporte documental de todas las transacciones que modifiquen la composición de los recursos y obligaciones institucionales e informes contables.

5. apoyar y emprender las acciones para superar las situaciones que sean reportadas.

6. cumplir con lo establecido en el sistema de gestión de calidad y sistema de gestión de seguridad de la información.

7. Se dio apoyo y capacitación a los funcionarios involucrados en la presentación de informes por intermedio de la plataforma SIA a la Contraloría Municipal de Cúcuta correspondientes al corte mes de noviembre de 2024, presentados oportunamente el mes de diciembre de 2024.

8. Se dio apoyo en todas las actuaciones financieras y contables requeridas por la central de transportes estación Cúcuta".

9. Una vez recibidos los extractos de los bancos del mes de noviembre se procedió a su revisión, determinando las partidas no conciliatorias e informando a los responsables con el fin de proceder a su búsqueda y registro contable respectivo.

10. Se dio apoyo en la presentación de los deudores morosos al corte del 30 de noviembre de 2024 por la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación.

11. Se apoyó a la subdirección financiera en la preparación, presentación y pago de la declaración de retención en la fuente del mes de noviembre de 2024, presentada y pagada oportunamente en el mes de diciembre de 2024.

COMPROMISOS

CONTINUAR APOYANDO EL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL DE LA CENTRAL DE TRANSPORTE ESTACION CUCUTA.

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

1-) Envío de información de deudores morosos BDME al corte de noviembre de 2024 por la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Histórico de Envios

238154001 - Central de Transportes Estación Cúcuta

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoria	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME	2024-11-11	CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL	2024-12-09 11:10:17.0	2024-12-09 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

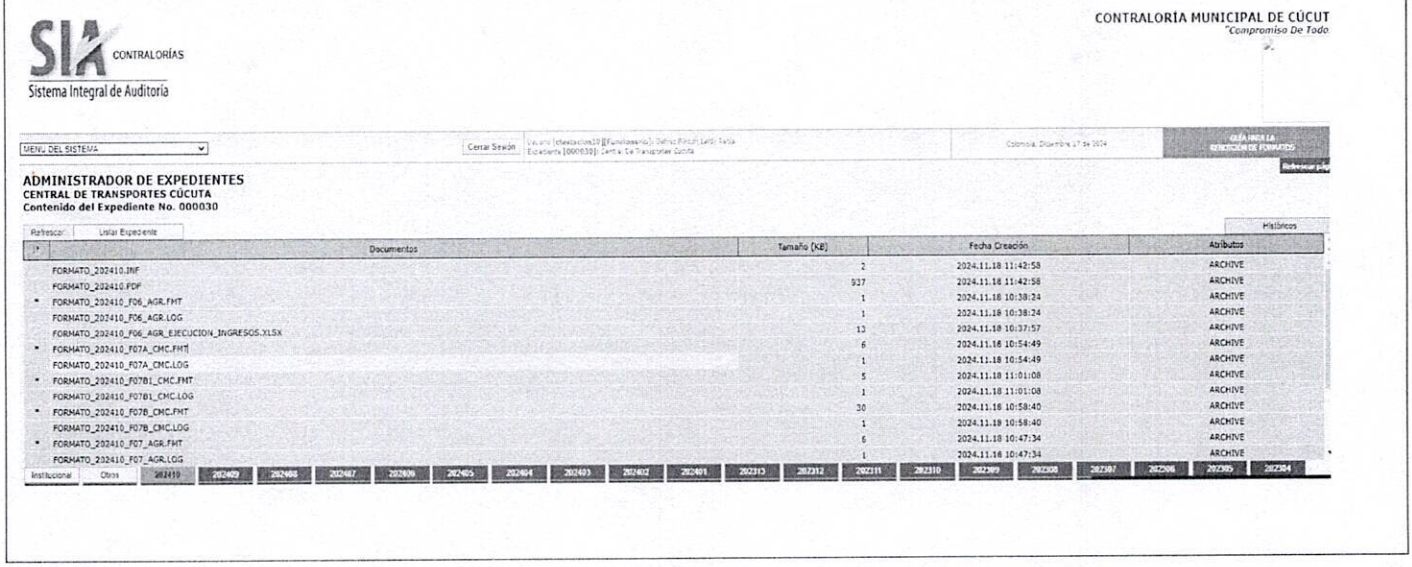
Resultado de la consulta
Estado de trasmisión y publicación en Web

ENTIDAD REPORTANTE: Central de Transportes Estación Cúcuta
CÓDIGO DE LA ENTIDAD: 238154001
INFORME: CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL
FECHA DE CONSULTA: 2024/12/09 24:00

Código de Envío	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Leidos	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue
4535356	2024/11/30 24:00	2024/12/09 11:10	2024/12/09 13:17	130	130	0	CARGADO TOTALMENTE

1-1 of 1

2-) Formulario rendición de cuenta mensual, plataforma SIA Contraloría Municipal de Cúcuta



Freddy Felipe Sánchez Pineda
C.C. 13.466.742 Cúcuta
Contratista

John Mario Suescún Rincón
Sub-director Financiero
Supervisor

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	FREDDY FELIPE SÁNCHEZ PINEDA	CONTRATISTA	
Revisó	JOHN MARIO SUESCÚN RINCÓN	SUB-DIRECTOR FINANCIERO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y /o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente

San José de Cúcuta, diciembre de 2024

Señores:
Central de Transportes Estación Cúcuta
Nit. 890.501.433-5

Yo, **FREDDY FELIPE SÁNCHEZ PINEDA**, identificado con número de cedula **13.466.742** de **CÚCUTA**, certifico bajo gravedad de juramento acogerme a:

Que para el cálculo de retención en la fuente a título de renta me acojo a la siguiente opción.
[XXX] Opción 1. "Certifico que son **rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral legal y reglamentaria (contrato de trabajo)**. Y por lo tanto solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del estatuto tributario y lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario, para lo cual declaro bajo gravedad de juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento de acuerdo lo establecido en el decreto 2231 del 2023"
[ ] Opción 2. Certifico que tomare costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del estatuto tributario según corresponda.

Cordialmente,

FREDDY FELIPE SÁNCHEZ PINEDA
CC 13.466.742 DE CÚCUTA

Estimado contratista, a continuación, se presenta instructivo para el diligenciamiento de la certificación para el cálculo de retención en la fuente a título de renta por el año gravable 2024, de acuerdo a lo establecido en el decreto 2231 de diciembre de 2023.
Opción 1. En este evento el cálculo de la retención en la fuente a título de renta se realizará mediante la aplicación de las tarifas del artículo 383 ET, el cual se calculará para aquellos contratos que tengan una remuneración (honorarios, servicios o comisiones) mensual superior a $6.750.000,00, se aplicará una tarifa mínima de acuerdo a la tabla del 383 ET. Después de realizar la respectiva depuración para determinar la base gravable como son: el pago de salud, pensión y riesgos laborales; así como el 25% de renta exenta: En este evento los contratistas que reciban honorarios, servicios, o comisiones y no superen el tope de ingresos mensuales de $6.750.000 no estarán sometidos a retención en la fuente a título de renta.
Opción 2. Los contratistas que quieran deducir los ***costos y gastos*** que tengan relación de causalidad con los ingresos, podrán disminuir de sus ingresos todos los costos y gastos necesarios para el desarrollo del contrato como son (arriendos, servicios y demás gastos necesarios para prestar el servicio objeto del contrato). Podrán deducir todos los costos y gastos para el cálculo de la utilidad la cual será base para la aplicación de la tarifa del impuesto de renta. La tarifa de retención aplicada en este evento será del 4% para declarantes de renta o, 6% para no declarantes de renta para los ingresos que provengan de servicios; y del 10% o 11% para declarantes y no declarantes de renta por honorarios y comisiones. Esta tarifa se aplicará sobre el 100% de los ingresos brutos recibidos. **Lo importante en esta opción es que programará el pago anticipado de la declaración de renta mensualmente.** Las personas obligadas a facturar electrónicamente deberán manifestar si se acogen a la opción 1 o 2 en la factura electrónica de ventas.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13466742
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA SANCHEZ PINEDA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 0BN 8-30 BARRIO SEVILLA	TELÉFONO:	5792149
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de contabilidad,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7951277767**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1120654493

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 511.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 511.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 21.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 21.400**

Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:	**$ 532.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 532.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13466742
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA SANCHEZ PINEDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 0BN 8-30 BARRIO SEVILLA	TELÉFONO:	5792140
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de contabilidad, teneduría de libros,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7951277767	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES				
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO 2024		
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1120654493				

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 511.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 511.400	$ 0	$ 0	$ 511.400
SUBTOTALES:													**$ 511.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 511.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 21.400	$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 21.400
SUBTOTALES:									**$ 21.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 21.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																									PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RESIDENTE TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 13466742	SANCHEZ PINEDA FREDDY FELIPE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REG COMP NAL	$ 4.091.000			NO																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.091.000	$ 511.400	$ 0	$ 511.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.091.000	$ 13466742	$ 21.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 532.800**

Planilla Pagada
soi
Planilla Pagada

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 1362004738 , con fecha de apertura 5 de Abril de 2016 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA
Identificado(a) con tipo de documento C No. 13.466.742

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Julio de 2024 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
Scotiabank COLPATRIA

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.